



## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

|                                     |                                                                                                                              |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Denominación del Título:</b>     | Programa de Doctorado en Educación                                                                                           |
| <b>Número de Expediente (RUCT):</b> | 5600488                                                                                                                      |
| <b>Universidad responsable:</b>     | Universidad de Santiago de Compostela                                                                                        |
| <b>Centro:</b>                      | Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Formación del<br>Profesorado, Escuela de Doctorado Internacional de la USC |
| <b>Rama de conocimiento:</b>        | Ciencias Sociales y Jurídicas                                                                                                |
| <b>Modalidades de impartición:</b>  | Presencial                                                                                                                   |
| <b>Acreditación:</b>                | 25/09/2013                                                                                                                   |
| <b>Curso de implantación:</b>       | 2013-2014                                                                                                                    |

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Programa de Doctorado en Educación" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

| DIMENSIONES Y CRITERIOS                            | VALORACIÓN                  |
|----------------------------------------------------|-----------------------------|
| <b>DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO</b>          |                             |
| <b>Criterio 1. Organización y desarrollo</b>       | C - Se alcanza parcialmente |
| <b>Criterio 2. Información y transparencia</b>     | C - Se alcanza parcialmente |
| <b>Criterio 3. Sistema de garantía de calidad</b>  | C - Se alcanza parcialmente |
| <b>DIMENSIÓN 2. RECURSOS</b>                       |                             |
| <b>Criterio 4. Recursos humanos</b>                | B - Se alcanza              |
| <b>Criterio 5. Recursos materiales y servicios</b> | B - Se alcanza              |
| <b>DIMENSIÓN 3. RESULTADOS</b>                     |                             |
| <b>Criterio 6. Resultados de aprendizaje</b>       | B - Se alcanza              |

#### PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Demanda elevada desde la implantación del título.
- Buen funcionamiento de los convenios existentes con el Instituto Politécnico de Porto (Portugal) e Instituto Federal de Goiás (Brasil), con elevada demanda de alumnos de estos países.
- Carácter generalista del Programa, con 4 líneas de investigación claras, fortalecidas con sus proyectos de investigación correspondientes.
- La cualificación del personal docente es elevada. Buen porcentaje de sexenios (77%), 12 grupos de investigación consolidados y 20 proyectos de investigación competitivos.
- Elevada calificación de las tesis defendidas (23 cum laudem y 14 con mención internacional).
- Se aprecia un compromiso serio con la elaboración de los autoinformes y el análisis de la información proporcionada por el Sistema de Gestión de la Calidad.

#### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

##### Criterio 1. Organización y desarrollo

###### Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

###### JUSTIFICACIÓN

El título está bien definido de acuerdo con la normativa vigente y mantiene el interés académico con el que se justificó en el momento de su verificación inicial. La actualización del perfil de egreso del programa viene avalada por los proyectos competitivos de investigación en vigor que avalan a cada una de las 4 líneas en las que se estructura el programa y los 13 equipos de investigación en los que se agrupa el profesorado. Esto garantiza suficientemente la actualización de técnicas de investigación y contenidos que se abordan en los trabajos de Tesis Doctoral. Junto a ello, es evidente que el programa se imbrica en la estrategia I+D+i de la USC, tanto por su objeto principal (la investigación en CC de la Educación), cuanto porque aborda aspectos esenciales de la estrategia institucional como es el de la internacionalización, o el incremento de conocimiento sobre calidad de vida y desarrollo sostenible.

El interés teórico y científico también queda avalado con el aumento constante de la demanda, en torno a 350 solicitudes para la oferta de 20 plazas. La evolución de la matrícula así lo evidencia, cubriéndose todos los cursos las plazas ofertadas, superando el 100% de ocupación en los últimos cursos.

El perfil de ingreso de los doctorandos es coherente con las características y distribución de las 4 líneas de investigación. Las evidencias disponibles muestran que el programa se nutre tanto de egresados de másteres de investigación educativa como de profesionales de la práctica educativa, nacionales o extranjeros. La distribución de los estudiantes por líneas de investigación es equilibrada y coherente con el número de proyectos competitivos disponibles por los grupos de investigación en cada línea.

Los mecanismos de supervisión de la formación realizada por los doctorandos es adecuado, está correctamente protocolizado y apoyado en una plataforma informática que garantiza el acceso, la fluidez y el control de toda la información necesaria y pertinente sobre cada estudiante. Existen evidencias de que se cumplen plazos y procesos de asignación de tutor y director, defensa de plan de investigación y realización de complementos formativos, si cabe. La normativa de lectura de tesis establecida por la Escuela de Posgrado es coherente con lo previsto en la memoria verificada y se adapta a la normativa vigente. Se reflexiona sobre la necesidad de ofertar de forma estable un programa de actividades formativas complementarias conforme al perfil de ingreso. Al efecto, y a partir del informe de seguimiento, se propuso una acción de mejora para paliar este déficit (AM-2), que no está finalizada y se mantiene en la AM-7.

El programa mantiene la colaboración internacional con dos de las tres instituciones previstas en la memoria verificada. Existen evidencias de que la colaboración se mantiene según lo previsto en ambos convenios establecidos.

La CAPD atendió a las recomendaciones del informe de seguimiento del 2017 con la propuesta de un plan de mejoras relacionadas con el análisis del perfil de ingreso, la mejora de la oferta de actividades formativas, revisión de la información pública, revisión y ampliación de la información del programa y el diseño, implementación y análisis de las encuestas de satisfacción del alumnado y el PDI, estando todas activas y no finalizadas.

---

## **ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

- Se debe revisar la oferta de los complementos formativos para garantizar que se ofrece la mejor formación en investigación a estudiantes que provienen de másteres muy diversos (por ejemplo, máster en profesorado de educación secundaria). Complementar la formación con actividades formativas específicas que cubran lagunas formativas.
- Se debe modificar la memoria revisando las actividades formativas obligatorias y optativas y ajustando la oferta a las necesidades del alumnado. La actividad formativa obligatoria de movilidad (100 horas de estancias en centros) apenas se está realizando.
- Se debe poner en marcha la acción de mejora que permita facilitar y mejorar el proceso de admisión. Se debe garantizar que, ante la elevada demanda, se selecciona a los mejores candidatos por lo que se recomienda introducir la entrevista u otros mecanismos de selección.

### **Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:**

- AM-01: Reorganización de las actividades formativas, ofertando jornadas informativas obligatorias y de seminarios específicos.

---

## **RECOMENDACIONES**

- Mejorar el seguimiento de los doctorandos a través, por ejemplo, de la introducción de algún requisito previo a la lectura de tesis, que pudiera venir de la realización de alguna actividad formativa relacionada con la defensa de los avances de la tesis en encuentros científicos u otro tipo de contribución científica. Se constata que los alumnos que están en grupos de investigación o que cuentan con becas FPU/FPI tienen un mejor seguimiento.
  - Se recomienda promover el encuentro de los alumnos de las diferentes líneas a través de foros o jornadas anuales de todos los estudiantes.
-

## **Criterio 2. Información y transparencia**

### **Valoración:**

C - Se alcanza parcialmente

### **JUSTIFICACIÓN**

El programa cuenta con dos páginas web (una de carácter general informativo, y otra específica del programa con información detallada del título). Desde la reestructuración de la Escuela de Doctorado Internacional de la USC, la página web de ésta integra toda la información relativa a los diferentes programas de doctorado por áreas de conocimiento. La web del programa y la web de la EDIUS garantizan el acceso a la información relevante para todos los grupos de interés, aunque la web propia está perdiendo protagonismo en favor de la web de la EDIUS. La satisfacción con la información pública por parte del alumno es medio alta (en los 3 últimos cursos está en torno a 3,6 sobre 5).

Desde que se aprobó el diseño del Sistema de Garantía de Calidad de la EDIUS en julio de 2019 y se constituyeron los diferentes órganos, también se hizo público el nuevo Manual del SGC que está disponible en la página web. Es de fácil acceso y contiene la información relevante del SGC en el que se enmarca el programa.

En el propio autoinforme y plan de mejora se detallan los aspectos de la información pública que son necesarios mejorar.

### **ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

- Tal y como se recoge en una de las acciones de mejora presentadas es necesario continuar actualizando y ampliando la información pública: datos relativos al profesorado (perfil investigador y datos de contacto), perfil de egreso y salidas laborales, resultados e indicadores del programa, etc.

### **Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:**

- AM-02: La actualización de la web de la EDIUS corresponde a la EDIUS y está realizándose. Desde le PD de Educación se actualizarán los datos que correspondan.

### **RECOMENDACIONES**

- Se recomienda complementar y enlazar toda la información que aparece en la página web del programa con la que aparece en la EDIUS.

## **Criterio 3. Sistema de garantía de calidad**

### **Valoración:**

C - Se alcanza parcialmente

### **JUSTIFICACIÓN**

El diseño del SGC permite realizar acciones de análisis y revisión para la mejora del programa, presentando planes de mejora de acuerdo con las recomendaciones realizadas en los diferentes informes de seguimiento. Además, se cuenta con dispositivos específicos de recogida de información sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés, aunque todavía no están implantados algunos de ellos. Por otra parte, la Comisión Académica del programa, en función de la información canalizada por el gestor de calidad de la EDIUS, analiza el grado de consecución de las acciones planificadas y los objetivos asociados con el fin de evaluar el programa. Con todo, hay que considerar que la implantación del SGC es reciente por lo que es necesario observar su funcionamiento en los próximos años para valorar su total efectividad.

En lo que respecta a la implementación de encuestas de satisfacción, la participación de los siguientes colectivos es la siguiente: 47,3 % respuesta doctorandos, 2 respuestas de egresados y 46% de profesorado. Se realiza una presentación general de los resultados pero no se reflexiona sobre los aspectos peor valorados o los índices de respuesta. Existe una demanda sobre la ampliación de preguntas de los

cuestionarios de satisfacción por parte del profesorado (preguntas abiertas).

---

#### ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se deben implantar medidas que incrementen la tasa de respuesta de los egresados en las encuestas de satisfacción.
- Se debe implantar la encuesta de satisfacción al Personal de Administración y Servicios.
- Se debe incorporar en el autoinforme la reflexión propiciada por los resultados de satisfacción, en este criterio 3 o en los apartados correspondientes de los distintos criterios que se evalúan. Ello permitiría conectar más fácilmente los argumentos del autoinforme con las propuestas de mejora que se presentan al programa.

#### Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- AM-03: Implantar la encuesta de satisfacción al Personal de Administración y Servicios, incrementar la tasa de respuesta de los egresados en las encuestas de satisfacción e incorporar en el autoinforme la reflexión propiciada por los resultados de satisfacción. Acción de Mejora asumida en la estrategia de coordinación de las universidades del SUG para 2021-2022.

---

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda revisar los cuestionarios de satisfacción de los diferentes colectivos para atender mejor al conjunto de criterios e indicadores del programa, de manera que se pueda obtener información más amplia y de calidad sobre el particular. En concreto, se recomienda incorporar en las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes preguntas que permitan valorar la labor de supervisión de los directores/as de tesis y otras preguntas relacionadas con los servicios de orientación académica o profesional. También se recomienda incorporar preguntas abiertas en la encuesta de satisfacción del PDI.
- 

### DIMENSIÓN 2. RECURSOS

#### Criterio 4. Recursos humanos

##### Valoración:

B - Se alcanza

---

##### JUSTIFICACIÓN

Los recursos humanos se pueden considerar adecuados y suficientes para el desarrollo del programa. Se cuenta con profesorado con alta cualificación. Los 29 PDI que sustenta el programa cuentan con valoraciones positivas de la actividad investigadora (100% con sexenio, 77,42% con sexenio vivo, sumando 74 sexenios, con un promedio de más de 2,4 sexenios por profesor.). El número y la calidad de los proyectos de investigación competitivos en vigor con que cuenta la plantilla docente es indicador de su cualificación.

No obstante, el profesorado propio no es suficiente para atender al conjunto del estudiantado integrado en el programa. Por ello existe un alto número de profesores colaboradores del programa que dirigen tesis doctorales de los que no se presentan datos de cualificación. Hay un 24,03% de directores de tesis extranjeros.

La USC cuenta con normativa de reconocimiento de tutorización y dirección de tesis. Dicho reconocimiento está asociado a la reducción de horas lectivas (75 horas como máximo). Sin embargo, no se puede hacer efectiva la aplicación de la normativa ya que se trata de un área deficitaria de personal para atender la docencia de grado y postgrado. El propio profesorado manifiesta una media de satisfacción sobre el reconocimiento de 2,89 sobre 5.

El grado de internacionalización del programa es alto. El programa cuenta con dos convenios internacionales que funcionan bien, atrayendo alumnado extranjero (más del 40%). También es relevante la presencia de directores extranjeros en el programa como directores (24.3%) y también en el seguimiento y defensa de tesis doctorales (21,95). Cabe también significar la movilidad en clave de estadias

internacionales (7, 12 y 10) durante los cursos 2016-17, 2017-18 y 2018-19, respectivamente.

El programa cuenta con suficiente y adecuado personal de apoyo a su desarrollo en los diferentes niveles que lo integran (desde la EDIUS, así como el personal de apoyo a la CAPD). No obstante, la CAPD considera insuficiente el personal de apoyo directo al programa para atender al profesorado y estudiantes (muchos de ellos extranjeros), y particularmente para gestionar la complejidad del programa referido al control y seguimiento de las actividades formativas, gestión de la web, información, realización de informes,... La satisfacción con los procedimientos administrativos, matrícula, defensa de tesis, evaluaciones anuales es medio alta, por encima de 3,5. La EDIUS es valorada con 3,4.

---

#### **ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

- Se debe actualizar el profesorado del programa. Se constata que participan como directores de tesis muchos profesores que no forman parte del programa. También participan otros profesores de otros centros. Esta situación debe regularizarse solicitando una modificación de la memoria.

#### **Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:**

- AM-04: Actualización del profesorado del programa de doctorado. Actualización prevista, pendiente de autorización desde la ACSUG por superar el 20% de investigadores del programa.

---

#### **RECOMENDACIONES**

- Se recomienda, a nivel de Universidad, establecer mecanismos de reconocimiento efectivo de la implicación en programas de doctorado. Se considera un aspecto clave para potenciar la calidad de los mismos.
- Se recomienda reglamentar el máximo número de estudiantes asignados de manera simultánea a un director y máximo número de estudiantes nuevos asignados cada año.
- Reconociendo el esfuerzo realizado por el PAS, se recomienda una mayor dotación de PAS en la Facultad de Ciencias de la Educación, dado que se atiende la gestión de varios postgrados.

---

### **Criterio 5. Recursos materiales y servicios**

#### **Valoración:**

B - Se alcanza

---

#### **JUSTIFICACIÓN**

Las infraestructuras y los recursos materiales disponibles son adecuados (disponibilidad bibliográfica, espacios, sala de estudio, trabajo en grupo, servicios de orientación, acogida,...). No se cuentan con ayudas específicas para la movilidad de estudiantes, si bien los grupos de investigación han facilitado medios para la misma, al igual que para la asistencia a congresos o eventos científicos. El nivel de satisfacción de los doctorandos con los recursos materiales y servicios es medio alta, 3,6 y por parte del profesorado es de 3,8.

La USC pone a disposición de los estudiantes los servicios generales de orientación y apoyo de los que dispone. La CAPD organiza unas jornadas específicas de acogida para el alumnado extranjero.

---

#### **RECOMENDACIONES**

- Mejorar la orientación académica en los momentos previos a la defensa o depósito de la tesis.
- Ofrecer más información sobre sistemas antiplagio, tesis por compendio, mención internacional, mención industrial, cotutela internacional, etc.
- Se recomienda activar medidas para mejorar la satisfacción de los estudiantes con la orientación profesional que demandan.
- Se recomienda incorporar al cuestionario de satisfacción del alumnado un indicador sobre los servicios de orientación académica y profesional.

#### **Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:**

- AM-05: Exposición y defensa oral de los avances de las tesis antes de su finalización y mejorar la información que reciben los estudiantes.
- 

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **Criterio 6. Resultados del programa formativo**

##### **Valoración:**

B - Se alcanza

---

##### **JUSTIFICACIÓN**

Todo el componente formativo del programa garantiza la adquisición del nivel 4 del MECES previsto. Las contribuciones científicas derivadas de la actividad realizada por cada doctorando muestran una alta calidad de la formación adquirida. Destaca la acumulación de 84 artículos publicados en revistas de impacto (13 JCR, 50 scopus y 21 "emerging") por los doctorandos del programa. Por lo tanto, los resultados obtenidos por los estudiantes son adecuados a las características del programa y al ámbito científico de las Ciencias de la Educación y coherentes con lo previsto en la memoria verificada.

Se han defendido 25 tesis entre 2017 y 2019. De estas, 23 obtuvieron la calificación de Sobresaliente cum laude y 14 mención internacional. Como acción de mejora se contempla realizar una entrevista previa para poder incrementar la idoneidad del perfil de ingreso que facilite mejorar las tasas de éxito. La duración media en el programa es de 4,60 años para los doctorandos a tiempo completo y de 4,13 los de tiempo parcial. La tasa de abandono es del 32%.

Se presentan datos de las encuestas de satisfacción de estudiantes, egresados y directores/tutores (2018/2019). Estudiantes: valoración media en torno a 3.5 puntos. Los ítems peor valorados se relacionan con el conocimiento de los trámites que deben seguir antes de la defensa de la tesis (2.97) y con la información proporcionada sobre la mención internacional (2.75). Egresados (tan solo 2 alumnos cubren la encuesta). Directores/tutores: valoración media en torno a 3.5 puntos. El ítem peor valorado pregunta acerca de la formación recibida como director de tesis (1.96). Se realiza una presentación general de los resultados pero hay poca reflexión para la mejora en este apartado.

Se especifica que la inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa. En tal dirección, se especifica que de los 25 egresados, el 52% se incorporaron como PDI a diferentes universidades nacionales y extranjeras, el 24% están trabajando como profesores o técnicos de otros niveles educativos no universitarios y el resto están preparando oposiciones a profesorado o no se cuenta con información.

---

##### **RECOMENDACIONES**

- Realizar un seguimiento de la tasa de abandono, que en este momento asciende al 32%.
- Realizar un seguimiento de egresados en el sentido de conocer las contribuciones derivadas de las tesis y mantenerlos en contacto con la oferta formativa del programa.

##### **Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:**

- AM-06: Implicación de directores y/o tutores para mejorar seguimiento y obtención de datos actualizados de estudiantes y egresados.
-

Santiago de Compostela 18 de mayo de 2021

Director ACSUG



ACSUG  
AXENCIA para a CALIDADE do  
SISTEMA UNIVERSITARIO de  
GALICIA

José Eduardo López Pereira

---